

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

Siendo las 17:30 horas del día 23 de agosto del 2022, a través de videoconferencia se reunieron las y los representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala; las representantes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y las representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Reglamento de la Ley de Acceso -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Bienvenida; II.- Seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Tlaxcala; III.- Asuntos Generales, y IV. Acuerdos: -----

**Primero.** – Quienes integran el GIM acuerdan para la elaboración de su dictamen la distribución de medidas realizada en reporte de seguimiento.

**Segundo.** - Quienes integran el GIM acuerdan para la elaboración de su dictamen las siguientes categorías de análisis

1. Las medidas se consideran como **no cumplidas**: i. No presentó información alguna; ii. Señalaron acciones realizadas como la media lo establece, pero sin evidencias que den soporte de que se hayan implementados; y iii. Las acciones realizadas no se relacionan con lo establecido en la medida; iv. el estado reportó acciones aisladas, iniciales o mínimas para atender la medida
2. Las medidas se consideran como **parcialmente cumplidas**: i. Las acciones realizadas atienden a lo señalado en la medida, pero se encuentran en una fase de diseño o una etapa inicial de implementación y ii. Acciones que se relacionan de forma indirecta con la atención de la medida, pero que es necesario fortalecer su continuidad; iii. acciones que se relacionan de forma directa con la medida y que, por la naturaleza, requieren de mayor tiempo para su implementación.
3. Las medidas se considerarán como **cumplidas**: i. Atienden directa e íntegramente lo establecido en la medida reportada. Asimismo, se garantiza su continuidad a través de la institucionalización de la misma.

El GIM podrá proponer, a partir del análisis realizado, una temporalidad para la implementación de las acciones para el cumplimiento de las medidas; dichas temporalidades se ajustarán a la naturaleza de cada medida a partir de la siguiente escala De 1 a 3 meses; de 4 a 6 meses y de 7 y más meses.

**Tercero.** - Quienes integran el GIM acuerdan que la Conavim remitirá la estructura para la elaboración del dictamen

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**Cuarto.** - Quienes integran el GIM toman conocimiento de que la elaboración del programa de trabajo para atender la AVGM será realizada con base en la metodología elaborada por la Conavim con la iniciativa Spotlight para ello la Conavim remitirá los documentos de la metodología señalados.

**Quinto.** - Quienes integran el GIM toman conocimiento de que será la primera semana del mes de septiembre el gobierno del estado de Tlaxcala remitirá el informe de un año de implementación de la declaratoria de AVGM.

-----  
-----  
**Firmas**  
-----  
-----

**Presente a través de videoconferencia**  
**Abel Saldaña González**  
Representante de la  
Comisión Nacional para Prevenir y  
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Presente a través de videoconferencia**  
**Ana Jetzi Flores Juárez**  
Representante del  
Instituto Nacional de las Mujeres

**Presente a través de videoconferencia**  
**Iris Irene García Morales**  
Representante de la  
Comisión Nacional de los Derechos  
Humanos

**Presente a través de videoconferencia**  
**Margarita Cisneros Tzoni**  
Directora General del Instituto de la  
Mujer de Tlaxcala

**Presente a través de videoconferencia**  
**Edith Salazar De Gante**  
Representante de la Universidad  
Autónoma de Tlaxcala

**Presente a través de videoconferencia**  
**Dra. María del Rosario Taxis Zúñiga**  
Representante de la Universidad  
Autónoma de Tlaxcala

**Presente a través de videoconferencia**  
**Mariana Salcedo Gómez**  
Representante de la Universidad  
Autónoma de México

**Presente a través de videoconferencia**  
**Catalina Flores Hernández**  
Representante de la Organización de  
Mujeres del Tercer Milenio, A.C.

# SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA

